



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad (vinculada) CUV-001-24, del Departamento de Medicina, Área de conocimiento de Medicina, publicada en la Resolución de 26 de julio de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 8 de agosto de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	jw2SPnqx3dOB6bqKo7sNsQ==	Fecha	26/09/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jw2SPnqx3dOB6bqKo7sNsQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	rXJm1EUsHhJzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	27/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rXJm1EUsHhJzMZ8DUH0KzQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		MEDICINA	
DEPARTAMENTO			
MEDICINA			
PERFIL DE LA PLAZA			
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
26/07/2024	08/08/2024	CUV-001-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento

Sevilla, a 25 de septiembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosa Solà Alberich

Fdo.: Jesús Rodríguez Baño

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Miguel Marcos Martín

Fdo.: Cristina Escorial Moya

Fdo.: José Manuel Varela
Aguilar

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	1BEjgtTS/fZiVeYm1QEMLA==	Fecha	26/09/2024	
Firmado Por	Jose Manuel Varela Aguilar			
	Cristina Escorial Moya			
	Miguel Marcos Martín			
	Rosa Maria Solà Alberich			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1BEjgtTS%2FfZiVeYm1QEMLA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	rXJm1EUshHjzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	27/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rXJm1EUshHjzMZ8DUH0KzQ%3D%3D	Página	2/4	

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

DEPARTAMENTO DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (VINCULADO). Nº DE PLAZA: CUV-001-24

NOTA ACLARATORIA: Si un candidato supera la puntuación máxima en alguno de los apartados, subapartados o ítems recogidos en este documento, se llevará a cabo un nuevo cálculo de las puntuaciones del resto de candidatos. En estos casos, la puntuación del candidato con la valoración más alta se hará equivaler al máximo del apartado, subapartado o ítem, ponderándose proporcionalmente la puntuación global del resto de candidatos.

- Historial académico: 5 puntos. Desglose:
 - Formación posgrado (nivel experto o máster): 5
- Historial y experiencia docente: 35 puntos. Desglose:
 - Formación como discente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 5
 - Formación como docente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 5
 - Evaluaciones de actividad docente: 5
 - Actividades de innovación docente: 5
 - Adecuación del programa de la asignatura propuesto al perfil de la convocatoria: 5
 - Adecuación del proyecto docente: 5
 - Capacidad para la exposición y el debate sobre aspectos docentes: 5
- Historial y experiencia investigadora: 35 puntos. Desglose:
 - Proyectos nacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato como investigador principal. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5
 - Proyectos internacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5
 - Índice H: 4
 - Coordinación de redes oficiales financiadas de investigación (RETICS, CIBER); en el caso de CIBER, coordinación de programas: 2
 - Coordinación de Grupo oficial de RETICS o CIBER, Investigador responsable o co-investigador responsable en Instituto Acreditado: 2
 - Editor de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas: 2

Código Seguro De Verificación	1BEjgtTS/fZiVeYm1QEMLA==	Fecha	26/09/2024	
Firmado Por	Jose Manuel Varela Aguilar			
	Cristina Escorial Moya			
	Miguel Marcos Martín			
	Rosa Maria Solà Alberich			
	JESUS RODRIGUEZ BAÑO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1BEjgtTS%2FfZiVeYm1QEMLA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	rXJm1EUshHjZmZ8DUH0KzQ==	Fecha	27/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rXJm1EUshHjZmZ8DUH0KzQ%3D%3D	Página	3/4	

- Coordinación de actividades académicas, pertenencia a comisiones académicas: 5
- Adecuación del proyecto investigador: 5
- Capacidad para la exposición y el debate sobre el programa investigador: 5
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 25 puntos. Desglose:
 - Participación en guías de práctica clínica nacionales o internacionales, o documentos encargados por instituciones sanitarias oficiales: 5
 - Pertenencia a comisiones asesoras de instituciones sanitarias oficiales de ámbito nacional o internacional: 4
 - Patentes y registros de propiedad intelectual: 4
 - Jefatura de Sección o de Servicio asistencial: 4
 - Programas de innovación asistencial: 4
 - Otros: Formación en gestión sanitaria, presidencia o secretaría de comisiones hospitalarias oficiales: 4

Código Seguro De Verificación	1BEjgtTS/fZiVeYmlQEMLA==	Fecha	26/09/2024	
Firmado Por	Jose Manuel Varela Aguilar			
	Cristina Escorial Moya			
	Miguel Marcos Martín			
	Rosa Maria Solà Alberich			
	JESUS RODRIGUEZ BAÑO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1BEjgtTS%2FfZiVeYmlQEMLA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	rXJm1EUshHjzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	27/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rXJm1EUshHjzMZ8DUH0KzQ%3D%3D	Página	4/4	